



Resolución Jefatural

Visto, el Memorando N°0149-2025-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MREM-J; de fecha 07 mayo del 2025, el Jefe de la Microrred de Salud Edificadores Misti, dispone la emisión de la Resolución Jefatural de CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE LA MICRORRED DE SALUD EDIFICADORES MISTI, correspondiente al periodo 2025.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Que, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Que, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable del Jefe de la Microrred Edificadores Misti.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar, la Conformación del "COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACIÓN", para el periodo 2025 de la Microrred de Salud Edificadores Misti, el cual estará integrado por:

Presidente:

- Nutric. Ricardo Ali, NUÑEZ CABRERA
Jefe de la Microrred de Salud Edificadores Misti

Secretario:

- **Bióloga Sonia, MAMANI CHURA**
Responsable de Gestión de Calidad en Salud

Vocales:

- Médico Cirujano, Angel Alfonso, TALAVERA LOPEZ
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD MIRAFLORES
- Lic. Enfermería, Yndira Berenice, ALVAREZ CONTRERAS
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD PORVENIR – MIRAFLORES
- Médico Cirujano, Elvis Rux, CONDORI ALARCON
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD MATEO PUMACAHUA
- Lic. Enfermería Mónica Luz, PARDO HUAYPAR
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD TOMASA TITO CONDE MAYTA
- Psicóloga Belén Milagros, VIZA BEDOYA
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MIRAFLORES

ARTICULO 2º Aprobar el “Equipo de Evaluadores internos” de la Microred de Salud Edificadores Misti el mismo que estará conformado por:

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS

MACROPROCESOS	C.S. EDIFICADORES MISTI	C.S. MIRAFLORES	C.S. PORVENIR – MIRAFLORES	C.S. MATEO PUMACAHUA	C.S. TOMASA TITO CONDE MAYTA	C.S. MENTAL COMUNITARIO MIRAFLORES
Direccionamiento	NUTRIC. RICARDO ALI, NUÑEZ CABRERA	MD. ANGEL ALFONSO, TALAVERA LOPEZ	LIC. ENF. YNDIRA BERENICE, ALVAREZ CONTRERAS	MD. ELVIX RUX, CONDORI ALARCON	LIC. ENF. MONICA LUZ, PARDO HUAYPAR	Psicóloga Belén Milagros, VIZA BEDOYA
Gestión de recursos humanos	T. ASIST. NOELIA MANRIQUE RIMACHI	TEC. ENF. DORIS GOMEZ QUISPE	LIC. ENF. MARY DUEÑAS CALLATA	BLGA. ROXANA TITO CHOQUEPATA	ENF. MARIA ELENA CONTRERAS TONE	T. ADM. BRENDA GAMBOA CALISAYA
Gestión de la calidad	BLGA. SONIA MAMANI CHURA	OBST. GIANINA RODRIGUEZ CAZORLA	C.D. IVAN SOTO FUENTES	ENF. LUCIA GUTIERREZ CALLATA	MD. MAYCOLM ALEGRE ARTEAGA	PS. KELLY EVELYN UMPIRI CALLA
Manejo del riesgo de atención	ENF. KELMI PORTUGAL DE VIVEROS	ENF. GUILIANA ASTASI SISA	ENF. NELIDA CONCHA ROSAS	ENF. ARABELLA VALERO LEON	ENF. MARIA ELENA CONTRERAS TONE	MD. ZOHAIDA YUCRA CANCHIS
Gestión de seguridad ante desastres	T. ADM. HERNAN CANCAPA LIMA	TEC. ENF. ESPERANZA HUAMANI VIZARRETA	LIC. ENF. MARY DUEÑAS CALLATA	T.SOC. HAYDEE CHOQUE CHOQUE	ENF. MARIA ELENA CONTRERAS TONE	PS. JOEL F. CARDENAS USNAYO
Control de la gestión y prestación	BLGA. SONIA MAMANI CHURA	C.D. GUILLERMO ZEGARRA PANCA	T. ASIST. JANETH LARIICO QUISPE	C.D. OSVER CONDORI GUTIERREZ	A.SOC. SORAYA TORRES QUIZA	T. ADM. BRENDA GAMBOA CALISAYA
Atención ambulatoria	MD. SANDRA GUTIERREZ ADRIAZOLA	MD. ANGEL ALFONSO, TALAVERA LOPEZ	MD. RICARDO ARNABO ARPITA	MD. GRAY JONATHAN TERAN PORTUGAL	MD. MAYCOLM ALEGRE ARTEAGA	MD. MARYCRUZ ZERILLOS PAREDES
Atención Extramural Salud Familiar	T.S. ARMILDA S. QUISPE RIVERA	T.SOC. VERONICA CUBA VASQUEZ	A.S. CARMEN CHIPANA CHOQUE	UC ARABELLA GIANI VALERO LEON	BLGA. VIRGINIA PACURI TITO	ENF. MARIANE VALER ROJAS
Atención de emergencias	ENF. NURY TAPIA ESPINOZA	MD. ANGEL ALFONSO, TALAVERA LOPEZ	MD. RICARDO ARNABO ARPITA	MD. JONATHAN TERAN PORTUGAL	MD. MAYCOLM ALEGRE ARTEAGA	MD. ZOHAIDA YUCRA CANCHIS
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	BLGA. SONIA MAMANI CHURA	BLGA. GLORIA CASTAÑEDA MUÑOZ	BLGA. ROSARIO GIRON PALOMINO	BLGA. ROXANA TITO CHOQUEPATA	OBST. NANCY LEON YBARCENA	PS. NADINE SERRUTO QUINTO
Admisión y alta	L.S. MARIA ELENA VASQUEZ	TEC. ENF. ROXANA EMILCE CHAVEZ VALENZUELA	T. ENF. EMILDA TURPO HUAYTA	T. ENF. JESSICA CALLA QUISPE	T. ENF. MARIBEL PAREJA GALDOS	T. ENF. ARICEL QUICO VERA - T. ENF. ROXANA MOXUNEDO CANDIA
Referencia y contra referencia	T. ASIST. LEYDI PORTUGAL FUENTES	A.SOC. PATRICIA ROCIO MACEDO CAHUANA	T. ASIST. JANETH LARIICO QUISPE	C.D. OSVER CONDORI GUTIERREZ	MD. MAYCOLM ALEGRE ARTEAGA	T. ADM. BRENDA GAMBOA CALISAYA
Gestión de medicamentos	Q.F. F. PERCY MENGOC CANDIA	T. ENF. KATHERINE PINTO BARRA	OBST. SILVIA CASTRO TAPIA	T. ENF. VIVIANA SARAYA LIMACHI	T. ENF. LUZMILA SULLCA GUTIERREZ	Q.F. HAMILTON PEREZ GONZALES
Gestión de la información	T. ASIST. NOELIA MANRIQUE RIMACHI	T. ENF. LIZ VALDIVIA BERROA	T. ASIST. JANETH LARIICO QUISPE	T. ENF. HILDA HUANCA PARI	ENF. KATHERINE TEJADA CHAMBIJA	T. ADM. BRENDA GAMBOA CALISAYA
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	L.S. HUGO CHANCOLLA CALLE	ENF. MILENA VALENCIA GUEVARA	ENF. NELIDA CONCHA ROSAS	ENF. JONEL HUMAN VILCA	T. ENF. MARIBEL PAREJA GALDOS	ENF. ALICIA ARIAS PEREZ
Manejo del riesgo social	T. SOC. YUDY ROMERO HINOJOSA	T.SOC. VERONICA CUBA VASQUEZ	A.S. CARMEN CHIPANA CHOQUE	T.SOC. HAYDEE CHOQUE CHOQUE	A.SOC. SORAYA TORRES QUIZA	PS. ROSARIO DEL CARMEN VALENCIA ZANABRIA
Gestión de insumos y materiales	T. LAB. AMBAR	T. ENF. DORIS GOMEZ QUISPE	C.S. IVAN SOTO FUENTES	T. ENF. HILDA HUANCA PARI	T. ENF. MARIBEL PAREJA GALDOS	T. ADM. BRENDA GAMBOA CALISAYA
Gestión de equipos e infraestructura	T. ADM. HERNAN CANCAPA LIMA	T. ENF. DORIS GOMEZ QUISPE	C.D. IVAN SOTO FUENTES	T. ENF. HILDA HUANCA PARI	BLGA. VIRGINIA PACURI TITO	PS. ELENA COASACA MAMANI



Resolución Jefatural

ARTICULO 3° El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación, en el ámbito, de la Microrred Edificadores Misti

ARTICULO 4° El Presidente del Comité de autoevaluación, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Director de la Red de Salud Arequipa-Caylloma.

ARTÍCULO 5° Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente a las partes interesadas, así como el seguimiento de su ejecución con la verificación de la recepción y entrega del cargo con arreglo a la Directiva N° 013-2011-GRA/OP DI "Procedimientos para la Entrega y Recepción del cargo del Personal que laboran en las Unidades Orgánicas y Dependencias conformantes del Gobierno Regional de Arequipa", aprobada por R.E.R. N° 664-2011-GRA/PR.

Dada en la sede de la Microrred de Salud Edificadores Misti, a los siete (07) días del mes de mayo del dos mil veinticinco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.,

RANC/MIR
C.C. Archivo
Personal,
Interesados



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA
MICRORRED DE SALUD EDIFICADORES MISTI

Dr. Ricardo H. Suárez Cabrera
CNP 2056 RNE 6644
JEFE DE LA MICRORRED EDIFICADORES MISTI